 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Salud Aquitania HOSPITAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</p> <p>NIT: 891855492-2</p>	<p>E.S.E. SALUD AQUITANIA MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION- MIPG-MECI</p>	<p>Versión: 00</p>
	<p>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	<p>Código : P - GSI</p> <p>Fecha: 10 de Abril de 2017.</p>

ESTUDIOS PREVIOS Y REQUERIMIENTO DE CONTRATACION N° 122-2022

PARA: LIDA CONSUELO BERNAL AGUIRRE, (Gerente ESE)

DE: DIANA MARIA HERNANDEZ AGUIRRE – COORDINACION DE CALIDAD – AUDITORIA MEDICA

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios técnicos para el desarrollo y ejecución de un número determinado de actividades de subprocesos y procedimientos de rayos X, dentro del proceso de Apoyo diagnóstico, en el primer nivel de atención, de la ESE Salud Aquitania.


2. JUSTIFICACION:

La ESE Salud Aquitania requiere para la atención de los usuarios del municipio y su área de influencia, la contratación de técnico que ejecute actividades de toma de estudios de rayos x contenidos dentro del portafolio de la ESE, teniendo en cuenta que en el personal de planta no existe el recurso humano necesario para dar cumplimiento a la normatividad existente en salud, a la cobertura, oportunidad en la atención del proceso mencionado y a las obligaciones contractuales adquiridas con las aseguradoras contratantes. Lo anterior mientras se surte el proceso para la vinculación de planta temporal.

3. NECESIDADES A SATISFACER:

1. Ejecutar el número de actividades requeridas por la institución, según propuesta anexa y programación mensual.
2. Prestar sus servicios y conocimientos para realizar el número de horas de talleres, comités e informes requeridos en programación mensual.
3. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad, desarrollando y/o ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato.
4. Realizar todas y cada una de las actividades concertadas con el HOSPITAL en virtud del presente contrato.
5. Ejecutar las actividades objetos del presente contrato, propios de su profesión, conexos o complementarios, en la E.S.E. Salud Aquitania.
6. Ejecutar el número de actividades requeridas por el Hospital, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la empresa, objeto del presente contrato, según las necesidades de la institución, las metas contractuales con cada una de las aseguradoras, los indicadores de cumplimiento del convenio de desempeño suscrito con la gobernación y a la demanda del servicio por los usuarios que lo requieran.
7. Ejecutar las actividades programadas para mantener actualizados los protocolos de manejo de pacientes y demás manuales relacionados con las actividades a desarrollar.
8. Ejecutar las actividades programadas diligenciando de manera clara, completa oportuna y veraz los documentos e informes que se requieran de conformidad con los procedimientos establecidos.
9. Ejecutar las actividades docentes asistenciales programadas por la institución de acuerdo a los convenios inter administrativos vigentes.
10. Ejecutar las actividades de capacitación programadas.

<p>ELABORO: JAIME PIAMONTE A Cargo: Subgerente Administrativo Fecha Elaboración: 01/09/2022</p>	<p>REVISO: Fecha Revisión:</p>	<p>APROBÓ: LIDA CONSUELO BERNAL Cargo: Gerente Ese Salud Aquitania Fecha: 01/09/2022</p>
---	------------------------------------	--

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <i>Salud Aquitania</i> HOSPITAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</p> <p>NIT: 891855492-2</p>	<p>E.S.E. SALUD AQUITANIA MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION- MIPG-MECI</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Código : P - GSI</p>
	<p>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	<p>Fecha: 10 de Abril de 2017.</p>

11. Elaborar y entregar al supervisor el cronograma de actividades a desarrollar mensualmente, en coordinación con los demás profesionales que ejecuten actividades dentro del proceso a contratar.
12. Elaborar y entregar los informes a que haya lugar de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud de Boyacá, el Hospital y demás entes que lo requieran.
13. Ejecutar las actividades programadas realizando los respectivos reportes de incidentes y eventos adversos y participar en los planes de mejoramiento.
14. Ejecutar las actividades programadas de acuerdo a los tratamientos establecidos y a las necesidades de la institución.
15. Coordinar con las áreas de citas, facturación y demás áreas requeridas para el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Participar en los comités institucionales de acuerdo a programación mensual.
17. Gestionar la generación, condensado y logro de los indicadores anexos y entregar un informe mensual (máximo el 5 de mes siguiente), con el reporte de dichos indicadores y los respectivos soportes. En dicho informe se relacionara las debilidades o fortalezas para el cumplimiento de las metas y actividades propuestas con el fin de facilitar soluciones.
18. Comprometerse a ejecutar el 100% de las actividades programadas.
19. Mantener una excelente presentación personal, utilizando uniforme, elementos de protección personal de conformidad con las Normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y portando el carné de identificación.
20. Brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado.
21. Participación activa en los diferentes programas institucionales (IAMI, P y P, Gestión Ambiental, Salud Ocupacional entre otros).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000,00)

Lo anterior teniendo en cuenta:

* Precios vigencia anterior, mas incremento promedio decretado por el gobierno


5. PLAZO DE EJECUCION:

Del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

6. CONDICIONES DE PAGO:

Se realizaran cuatro (4) pagos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000.00), previo cumplimiento de los requisitos de ley, presentación de informe, anexando soportes de las actividades realizadas y certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo al cumplimiento de las actividades programadas mes por mes. PARÁGRAFO 1: El valor a pagar dependerá del número de actividades programadas dentro del mes y efectivamente ejecutadas, según el peso porcentual establecido y aprobado por la institución y según certificación del supervisor. PARÁGRAFO 2: El valor de cada actividad será el resultante de dividir el valor hora por el número de actividades a desarrollar normativamente en una hora para dicho servicio y según el peso porcentual asignado por la institución dentro de la programación mensual. PARÁGRAFO 3: EL CONTRATISTA asumirá los costos de las glosas que se presenten en la prestación del servicio cuando se compruebe que dichas glosas obedecen a negligencia o conducta no justificada de las personas que desarrollan las actividades contratadas, o a conductas no concordantes con la lógica científica. Dicho valor será descontado de los valores que el Hospital

<p>ELABORO: JAIME PIAMONTE A Cargo: Subgerente Administrativo Fecha Elaboración: 01/09/2022</p>	<p>REVISÓ: Fecha Revisión:</p>	<p>APROBÓ: LIDA CONSUELO BERNAL Cargo: Gerente Ese Salud Aquitania Fecha: 01/09/2022</p>
---	---	--

	E.S.E. SALUD AQUITANIA MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION- MIPG-MECI	Versión: 00 Código : P - GSI
	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha: 10 de Abril de 2017.

adeude a EL CONTRATISTA, quien a su vez manifiesta que procurara los medios necesarios para conocer las condiciones que para la prestación del servicio, tiene establecido el HOSPITAL
PARÁGRAFO 4: EL CONTRATISTA deberá anexar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social a la cuenta de cobro.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el monto y las condiciones establecidas en el estatuto de contratación de la entidad (artículo sexto del acuerdo N° 004 del 25 de Abril de 2022), el contrato es de PRESTACION DE SERVICIOS, y la modalidad de selección es contratación directa.

8. CRITERIOS DE SELECCION:

experiencia profesional, buenas relaciones y antecedentes contractuales con la entidad

9. ANALISIS DEL RIESGO Y GARANTIAS EXIGIDAS:

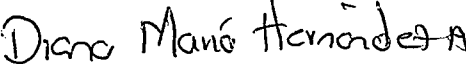
Posibles riesgos:

- * Incumplimiento de obligaciones contractuales
- * Incumplimiento en pago de aportes a seguridad social

Mitigar los riesgos: Informes de supervisión

Verificar soportes pagos de seguridad social para pagos y requisito

Garantía exigida: Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual


DIANA MARIA HERNANDEZ AGUIRRE
 COORDINACION DE CALIDAD – AUDITORIA MEDICA


 Vobo. **LIDA CONSUELO BERNAL AGUIRRE**
 Gerente

ELABORO: JAIME PIAMONTE A Cargo: Subgerente Administrativo Fecha Elaboración: 01/09/2022	REVISO: Fecha Revisión:	APROBÓ: LIDA CONSUELO BERNAL Cargo: Gerente Ese Salud Aquitania Fecha: 01/09/2022
---	-----------------------------------	--